

jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

En Puerto del Rosario, a trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROM. ECONOC., REC. HUM., DEP. Y M.

199.721

Unidad de Apoyo al Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura

ANUNCIO

4.843

Anuncio de 14 de noviembre de 2024, por el que se hace público el Acuerdo del Órgano de Evaluación Ambiental de sesión extraordinaria y urgente de fecha 8 de noviembre de 2024, por el que se formula el Informe de Impacto Ambiental Simplificado de la “XXXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE COMETAS (T.M. LA OLIVA)”, promovido por el Ayuntamiento de La Oliva - Expediente 2024/23403, cuyo documento íntegro puede consultarse en el siguiente enlace a través de la sede electrónica:

<https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/ValidarDocumento.do>

2__CERTIFICADO FESTIVAL COMETAS (INFORME).pdf (CSV:35600IDOC2D527FCB15D51EC4285FD76)

En Puerto del Rosario, a catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL ÓRGANO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE FUERTEVENTURA, Cristina Arribas Castañeyra.

201.128

PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA, S.A. MP

ANUNCIO

4.844

A medio del presente se hace de público conocimiento que, por el Consejo de Administración de Parque Tecnológico